

fran.º Gago Madroño por lo que pide se le conceda
licencia para poder continuar, en su casa habitación
dicha en la calle de S. J.º nº cinco masete y seis, con
horno de pan cocer, sugiriéndole luego se terminen

Solicitud de Fran.º
Gago sobre Construc-
ción de un horno
de pan cocer.

de un horno de pan cocer, que impu-
diera la fabricación a fin de evitar los perjuicios
que perjudican dentro las casas inmediatas, en su
virtud el Ayuntamiento acordó: Acuerda a lo solicitado por
este intercedido con la precisa e indispensable condición
de dar parte a esta corporación tan luego este construido
dicho horno para su inspección por personas hábiles
según lo ofrezca en su respectiva solicitud, la que se le
entregará con inserción del presente acuerdo. Así lo
sigieron y firmaron en el día de hoy los señores de que
yo el Sr.º certifico =

Rico Navarroy
Moraless
Carpenter
Pedro Palao
Vilao Aguirre
Corbaton
Juan

P. A. D. A. C.
D.º de Mingo
D.º de

Sesión extraordinaria del día
De Mayo. } En la villa de Lelua a 8 de Mayo de mil

